



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT



Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### SE CONVOCA

A los estudiantes de los programas académicos de **nivel superior** que deseen solicitar **cambio de programa académico** del ciclo escolar **2014-2015** Período **junio-diciembre** deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Presentar constancia con calificaciones y promedio con todas las unidades de aprendizaje acreditadas desde el primer hasta el último semestre cursado.
2. Llenar el formato de solicitud de cambio de programa académico en oficinas de Secretaria de Docencia.

Los cambios se atenderán a lo siguiente:

1. El cambio de programa deberá corresponder a la misma área del conocimiento.
2. El dictamen de aceptados se registrará con el número de espacios disponibles.
3. La autorización del cambio de programa académico será dictaminada por la comisión académica correspondiente.
4. Las solicitudes serán recibidas del **23 al 27 de junio del 2014**, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria en las oficinas de Secretaria de Docencia en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 hrs. de lo contrario, no se le dará trámite.
5. El dictamen de aceptados se publicará a partir del **4 de julio del 2014**, en la página Web de la UAN ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)).
6. El trámite administrativo para formalizar el cambio de programa académico se realizará por el alumno del **7 al 11 de julio 2014** en Secretaria de Docencia.

ATENTAMENTE

“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ  
SECRETARIO DE DOCENCIA

ING. ARTURO SANCHEZ VALDES  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
ACADEMICOS